

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la
Universidad

SALTA, 28 OCT 2024

RES. FI 458 - D - 2024

Expte. N° 14.045/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, que consiste en una "Adenda al Convenio Específico" entre la Universidad Nacional de Salta y Eramine Sudamérica S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 816-R-2023 se aprueba el Convenio Específico suscripto entre la Empresa Eramine Sudamérica S.A. y la Universidad Nacional de Salta, a través de esta Unidad Académica.

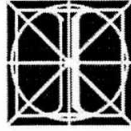
Que mediante Resolución N° 1271-R-2024 se aprueba la "Adenda" al convenio indicado precedentemente, en caso de conflicto o duda entre alguna disposición entre las partes, prevalecerán los términos de la "Adenda".

Que el Convenio tiene como objeto crear un sistema solidario y de incentivo para alumnos/as de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, destinado a favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes con buen desempeño académico y de escasos recursos económicos.

Que la "Adenda al Convenio Específico" incorpora seis (6) Becas Adicionales, dos (2) becas para estudiantes de Ingeniería Química, dos (2) para estudiantes de Ingeniería Industrial y dos (2) para estudiantes de Ingeniería Electromecánica, a las ya existentes, lo que suma un total de diez (10) Becas.

Que mediante Nota N° 1467/24 se informa el listado de postulantes aceptados y posterior selección de los becarios, de la que participaron la Secretaria de Vinculación y Transferencia al medio de esta Facultad y miembros de la Empresa ERAMINE S.A..

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la
Universidad

- 2 -

458.24

Expte. N° 14.045/23

Que las mismas se distribuyen entre alumnos/as de segundo y tercer año de las carreras de Ingeniería de esta Unidad Académica, considerando el índice académico y la situación socioeconómico del grupo familiar, según lo establecido en el Convenio.

Que de los antes expuesto surge que los alumnos beneficiados fueron: Emilce Celena Flores, Daniel Andrés Montalvo, de la carrera de Ingeniería Industrial, Florencia Eliana Martínez, Facundo Nahuel Romano, de la carrera de Ingeniería Química, Mauricio Juan Alejandro Urtiaga, Mauro Montaña de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Unidad Académica.

Que los cuatro (4) lugares ya asignados, son continuidad de las Becas otorgadas en el año 2023 y son Santiago Emanuel Klein, María Antonella Guitián Mónico, de la carrera de Ingeniería Industrial y Lisa Angélica Arias Velásquez y Sofía Belén Marín, de la carrera de Ingeniería Química.

Que el estipendio de las Becas de Formación se fijará como una retribución mensual equivalente al Básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple, con actualizaciones de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, según Res. N° 81-CS-2023.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes al Programa de Becas Eramine Sudamericana S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Res. N° 1271-R-2024.

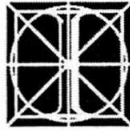
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar las Becas en el marco de la Adenda al Convenio Especifico

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la
Universidad

- 3 -

458.24

Expte. N° 14.045/23

Suscripto entre la Empresa Eramine Sudamericana S. A. y la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ingeniería, por el término de diez (10) meses a partir del mes de Marzo de 2024 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, a los alumnos que abajo se detallan, con una remuneración mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda categoría con dedicación simple:

Nombres y Apellidos: Santiago Emanuel KLEIN

CUIL N°: 20-44104776-3

L.U. N°: 314.910

Carrera: Ingeniería Industrial

Domicilio: Los Tilos 310, B° Tres Cerritos - Salta

Nombres y Apellidos: María Antonella GUITIÁN
MÓNICO

CUIL N°: 23-41019682-4

L.U. N°: 311.668

Carrera: Ingeniería Industrial

Domicilio: Mitre 197, B° Solá, Cerrillos - Salta

Nombres y Apellidos: Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ

CUIL N°: 27-45113162-7

L.U. N°: 316.400

Carrera: Ingeniería Química

Domicilio: Mza. 10ª, Casa 10, B° Belgrano - Salta

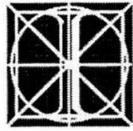
Nombres y Apellidos: Sofía Belén MARIN

CUIL N°: 27-44137413-0

L.U. N°: 315.189

Carrera: Ingeniería Química

Domicilio: Maipú 742, La Merced - Salta



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la
Universidad

- 4 -

458.24

Expte. N° 14.045/23

Nombres y Apellidos: Emilce Celena FLORES

CUIL N°: 27-48084590-6

L.U. N°: 316.755

Carrera: Ingeniería Industrial

Domicilio: Lote 7 – Mza 7 – B° GAUCHITO GIL -
Salta

Nombres y Apellidos: Daniel Andrés MONTALVO

CUIL N°: 20-44515784-9

L.U. N°: 316..709

Carrera: Ingeniería Industrial

Domicilio: Cap. Miguel Keller 120 – B° Cdad. del
Milagro- Salta

Nombres y Apellidos: Facundo Nahuel ROMANO

CUIL N°: 20-42520357-7

L.U. N°: 315.439

Carrera: Ingeniería Química

Domicilio: Casa 8 - Mza. 3 – Etapa 7 – B° Limache -
Salta

Nombres y Apellidos: Florencia Eliana MARTINEZ

CUIL N°: 27-45262938-6

L.U. N° 316.918

Carrera: Ingeniería Química

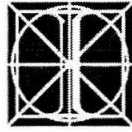
Domicilio: Leopoldo Romers 201 – La Silleta - Salta

Nombres y Apellidos: Mauricio Juan Alejandro
URTIAGA

CUIL N°: 20-422205638-6

L.U. N°: 316.449

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la
Universidad

- 5 -

Expte. N° 14.045/23

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Domicilio: Aaron de Anchorena 821 – B° Cdad. del Milagro
- Salta

Nombres y Apellidos: Mauro Agustín MONTAÑO

CUIL N°: 20-41939499-9

L.U. N°: 315.611

Carrera: Ingeniería Electromecánica


Domicilio: Río Negro 2887 – B° El Tribuno - Salta

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.300.437,80 (Pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los Fondos del Programa de Becas Eramine Sudamericana SA - Res. N° 1271-R-2024.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Secretaria de Vinculación y Transferencia, a la Comisión de Becas de esta Universidad. Mg. Ing. María Fernanda GABIN, a los alumnos indicados en el Artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RES. FI 458 - D - 2024


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa